

Autoras: Lic. Florencia Breglia / Prof. María Victoria Dappello / Lic. Leticia Farignon

Institución: GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles)

Mail: fbreglia@hotmail.com; victoria_dappello@hotmail.com;
letiche2005@hotmail.com

Ciudadanías restringidas: problematización de políticas públicas y estigmatización de las juventudes pobres en el marco de la sociedad de consumo.

El mundo actual con su impronta neoliberal legitima (naturalizando la pérdida de protecciones y las desigualdades) nuevos modelos de ciudadanías restringidos (Svampa, 2005) cuyo sustento, a la vez, está dado por nuevas condiciones de acceso a bienes y servicios sociales básicos según la lógica de mercado. Estas últimas, también naturalizadas, responsabilizan a los sujetos en cuanto a las condiciones de posibilidad de acceso, no-acceso a tales bienes. Generando, además, nuevas necesidades que redefinen los límites de la inclusión/exclusión.

En relación a dicha dicotomía, es a partir de la implementación del modelo neoliberal, que la cuestión social de la seguridad-inseguridad pasa a hegemonizar la relación entre Estado y sociedad. Ante esto, se establece una distinción entre ciudadanos-consumidores y no-ciudadanos-delincuentes-enemigos. (Daroqui, 2009)

En este marco, se implementan, predominantemente, políticas públicas preventivas/de riesgo/de control desde la lógica estigmatizante de la ‘minoridad’(los excluidos), financiadas por organismos internacionales.

Así, desde una perspectiva de DD.HH., nos centraremos en el análisis de éstas políticas impulsadas en Latinoamérica y específicamente en Argentina; teniendo en cuenta que, las juventudes se han convertido en un colectivo en situación de vulnerabilidad social. Del mismo modo analizaremos y cuestionaremos el concepto de ciudadanía e intentaremos poner en discusión nuevos modos de entenderla.

Palabras claves: Ciudadanía – Derechos Humanos – Infancia – Juventudes - Políticas Públicas de control – Exclusión.

Este trabajo tratará de poner en discusión la erosión, con la irrupción del paradigma neoliberal, del modelo de ciudadanía social propio del estado nacional y popular (forma en que se presentó el estado de bienestar en nuestra región). Y con ello, el surgimiento de lo que Maristella Svampa (2005) denomina las nuevas ciudadanía restringidas. Entendidas, éstas últimas, como producto de un retroceso de lo que caracterizó la especificidad Argentina durante el modelo anterior, sustentado sobretudo en las conquistas laborales las cuales estructuraban las diferentes subjetividades sociales.

Conjuntamente con esto, entendemos que los jóvenes constituyeron el colectivo social más ‘golpeado’ por el nuevo orden liberal en cuanto al resquebrajamiento de las estructuras sociales que otorgaban sentido al ‘ser’ ciudadano.

Este es el marco sobre el cual se proponen, como medida paliativa, políticas sociales financiadas por organismos internacionales que poco tienen que ver con la realidad del país o la región dado que se sustentan en la lógica estigmatizante de la extrema necesidad de los marginados forzando a los destinatarios de las mismas a encajar en ellas en lugar de partir de un diagnóstico real, otorgándole de esta manera institucionalidad a dicha estigmatización.

Creemos, por otro lado, que si bien nuestra reflexión se acotará a la realidad de nuestro país, intenta aportar elementos que contribuyan a un análisis crítico de la región, dado que se trata de un proceso que debe ser comprendido a nivel regional, de lo contrario, estaríamos viendo sólo una parte del problema. Porque creemos que todo plan debe ser pensado desde América Latina para América Latina.

Según lo anterior, comenzaremos la reflexión mencionando lo que significó el modelo de integración en la Argentina del primer peronismo. Aquel estado social cuya impronta inclusiva constituyó su razón de ser, se caracterizó principalmente por constituirse en el agente y productor de la cohesión social (Svampa, 2005). Esto logró una real ampliación de la ciudadanía, incorporando en la escena político social y económica a gran parte de la población, cuya máxima expresión, si se quiere, lo constituyeron las políticas laborales, dentro de un marco de políticas sociales inclusivas y la conjunta instalación de leyes laborales asignándole un marco legal/real sobre lo cual se sustenta gran parte de la idea de ciudadanía del momento.

De allí y lo que la autora define como la ‘gran mutación’, proceso que se inicia con la última dictadura militar y se consolida en los 90, se presentó como un proceso no lineal y

ciertamente conflictivo que finaliza con la implantación del estado neoliberal cuyo *leive motive*: el mercado, constituye el nuevo mecanismo de inclusión social.

Este nuevo orden liberal se caracterizó por la liberalización de la economía a partir del Plan de Convertibilidad y la reforma del Estado, procurando un modelo basado en el ajuste y la anulación de ciertas herramientas económicas fundamentales en la toma de decisiones generando de esta manera una dependencia casi absoluta en relación con la coyuntura externa.

Retomamos también aquí el término de Castel (Svampa, 2005) al referirse al proceso de ‘descolectivización’ como la principal consecuencia social de las transformaciones de los 90 y el cual alude a la pérdida de soportes colectivos estableciendo a partir de aquí y como proceso novedoso la individualización de lo social.

Esto modificó los parámetros sociales responsabilizando a los individuos del acceso a bienes y servicios sociales básicos independientemente de la disponibilidad de recursos tanto materiales como simbólicos. Que juntamente con la desregulación estatal mencionada anteriormente dieron como resultado el retroceso de la ciudadanía social dando lugar a nuevos modelos de ciudadanía restringidos apoyados en la lógica del mercado y justificando injustamente a los individuos del acceso, no acceso a tales bienes.

Según lo planteado más arriba acerca de la expansión de los derechos sociales en general y los laborales en particular, el cambio de paradigma se sintió más profundamente en el mundo del trabajo donde el resquebrajamiento de las estructuras tuvo un fuerte impacto sobretudo en los jóvenes. De esta manera se produce un cambio en el modelo de subjetivación de estos jóvenes que ya no estructuran su carácter identitario a partir del mundo laboral sino que este nuevo modelo se encuentra atravesado por un fuerte proceso de individualización por un lado y por la posibilidad de acceso-no acceso a ciertos consumos culturales por otro. En este sentido se produce a la vez una fuerte dicotomización que, a partir de la lógica de consumo, estructura los nuevos parámetros de inclusión-exclusión.

Remarcamos en este punto la influencia de los medios de comunicación sobretudo a través de los discursos publicitarios en cuanto a la rápida naturalización del nuevo contexto signado por la inestabilidad, discurso que además legitima estilos de vida hegemónicos pertenecientes a sectores sociales minoritarios que poseen la capacidad de consumo que el mercado establece como legítimo dejando por fuera a vastos sectores de la población, en su amplia mayoría jóvenes de escasos recursos.

Acerca de la reforma del Estado mencionada anteriormente, resaltamos la idea de que el Estado no se achica ni desaparece sino que cambia su forma. Este cambio de forma adquiere una mayor relevancia en el reforzamiento del poder de policía del aparato estatal. Rol clave del Estado neoliberal a la hora de intervenir en el conflicto social. Más allá de lo más evidente, como la represión de la protesta social paso previo para su criminalización. El Estado a través de su poder de policía se presenta con una fuerte impronta estigmatizante de ciertos sectores de la población; jóvenes pobres, quienes pasan a ser blanco directo de sucesivas vulneraciones debido no ya a un accionar, sino a su potencialidad delictiva. Como lo plantea Wacquant (2010) la reformulación estatal se caracteriza por la difuminación del Estado económico, el debilitamiento del Estado social y el fortalecimiento y glorificación del Estado penal.

Las consecuencias a partir de la implementación de políticas neoliberales se comenzaron a visibilizar rápidamente: El Estado se retira de sus tradicionales formas de intervención en los mercados de insumos y de servicios, la desestatización de la economía, la concentración de la riqueza en pocas manos, la agudización del desempleo, la precarización de las relaciones laborales y la protección social, junto con esto se acentuó un profundo recorte de los servicios sociales públicos, etc. Se produce un cambio en la estructura social, económica, política, cultural del país.

Dentro de este contexto, comienzan a multiplicarse las intervenciones puntuales dirigidas a resolver necesidades específicas (alimentación, atención de salud, vivienda) estratégicamente focalizadas sobre la población de mayores necesidades.

Por otro lado, al reflexionar acerca de las políticas sociales implementadas en Argentina a partir del modelo neoliberal, debemos hablar de un actor clave, que entra en escena con un rol protagónico: los Organismos Internacionales de Crédito. Nuestro país, desde la década del 90 viene recurriendo a créditos externos para financiar políticas sociales destinadas a los sectores mas desfavorecidos. Según Laura Golbert (2004) el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se convirtieron así en actores relevantes de la política social en el país, no solo cumpliendo un rol de financiamiento sino también de control y monitoreo.

El creciente retroceso de las formas de protección social dio lugar a nuevas formas masivas y sistemáticas de asistencia social desde organizaciones no gubernamentales,

filantrópicas y religiosas, semi financiada por organismos multilaterales: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos organismos multilaterales, aparecen con un doble rol de diferir el costo en el tiempo de una parte de la política social, y de condicionar y monitorear las formas de esa intervención.

Siguiendo a Andrenacci *se trata de captar a los sujetos “de riesgo” en sus escenarios más evidentes, y en formalizarlos en los moldes técnicos de una “población-objeto”, brindando formas de supervivencia, a un costo lo más bajo posible*¹. Se implementan programas que están destinados a los sectores de menores recursos y sólo de modo que cumplan con requisitos de carencias extremas son favorecidas por algunos de ellos, teniendo que acreditar su condición de pobreza. Aquí encontramos un punto crítico en nuestro planteo: la formulación e implementación de las distintas políticas no parten de un diagnóstico de la situación real, sino que trata de forzar los sujetos destinatarios de dichas políticas de modo tal que encajen en los modelos estándares de aplicación propios de los organismos internacionales.

La estrategia de focalizar así el gasto social en programas selectivos implica mercantilizar los beneficios sociales, deteriorar y desfinanciar las instituciones públicas, llevando a implementar políticas sociales focalistas, sectoriales, fragmentadas, autonomizadas y al decir de Yolanda Guerra: *estas se vuelven formas racionalizadoras e instrumentales de resolución inmediata a los problemas sociales*² (...)

Nos parece importante considerar una definición de políticas sociales que sustente nuestras reflexiones. Juan Suriano las define como mecanismos de integración social que apuntan a resolver cuestiones vinculadas al mundo del trabajo, de seguridad social, educación, salud pública y el desarrollo de diversos dispositivos urbanos. Definición que se relaciona directamente con la construcción de ciudadanía.

Sabemos que las políticas sociales implementadas desde las reformas no han garantizado derechos sociales inherentes a la condición de ciudadanía. Tenemos entonces un debate pendiente acerca de la construcción o no de ciudadanía desde las políticas sociales.

¹ ANDRENACCI, Luciano: *La política social de los gobiernos locales en la región metropolitana de Buenos Aires*. En VI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Panel: Reformas federales en áreas estratégicas de gobierno en América Latina. Buenos Aires, Argentina, 5-9 de noviembre del 2001.

² GUERRA, Yolanda. “Instrumentalidad en Servicio Social”. Cáp. 3 Cortéz Editora. San Pablo. 1995.

Creemos que este tema implica un análisis extenso y complejo vinculado directamente con concepciones en torno a los derechos, la integración social, la igualdad, la distribución de las riquezas, el papel del Estado y de la sociedad civil.

En relación al concepto de ciudadanía no parece importante citar a Zygmunt Bauman (1999), quien centra su atención problematizando la sociedad actual, afirmando que ésta, se presenta como una 'sociedad líquida', signada por constantes condiciones de incertidumbre, desorientación y falta de itinerario, propias de una época en que pareciera que la vida no puede detenerse y en la que el factor determinante comienza a ser la velocidad con la cual se suceden las cosas y no tanto su duración.

Nos encontramos así frente a una realidad exterior donde el "consumir" es la razón del pertenecer, apareciendo necesidades nuevas, necesidades muchas veces inventadas, que reorientan el límite entre el ser ciudadano en tanto consumidor endureciendo, a la vez, el límite entre inclusión/exclusión.

Así, las condiciones de posibilidad de consumo marcan un nuevo límite entre los que están adentro y los que quedan por fuera. El NO acceso, nos delimita, nos estigmatiza. El no vivir una vida de consumo, en definitiva y llevándolo al extremo: el ser pobre, además de condicionar la vida de muchas personas, deja por afuera de lo que consistiría, según los postulados sociales, tener una 'vida normal', los excluye. Todo ello avalado y profundizado constantemente por los medios de comunicación (televisión, Internet, diarios, revistas) quienes se encargan de legitimar desde un discurso excluyente las maravillas de la sociedad de consumo. Y la trampa de este discurso recae en que se presenta con la lógica contraria; como si se tratase de la realidad esperada para y por todos naturalizando esta lógica de pertenecer a través del consumo a la vez que generando constantes sentimientos de frustración.

Es a partir del acceso a determinados bienes, a través de la satisfacción de ciertos deseos materiales que comienzan a generarse nuevas identidades, más individuales, temporarias, efímeras, condicionadas por el contexto, encontrando en la gran mayoría, la satisfacción en el mercado. El consumo es rápido, acelerado, hace que todo el tiempo se generen nuevos objetos de deseos, que aparezcan nuevos productos y que el consumidor acceda velozmente a los mismos o quede excluido de la nueva dinámica.

Según esto último, sucede que los excluidos constituyen una gran parte de la población haciendo inevitable que nos cuestionemos acerca del devenir de esta nueva

dinámica: ¿Cómo pensar una ciudadanía que desde su estructuración en cuanto al acceso, no acceso a determinados bienes y servicios deja por fuera a la mayoría? De esta forma y para esta mayoría disminuyen considerablemente las oportunidades para alcanzar un estándar de vida ‘normal’. La elección de una carrera laboral no es accesible para todos, los puestos de trabajo están signados por reglas propias, que seleccionan, incluyen y excluyen según criterios desconocidos, sin regulación alguna. Habiéndose convertido, el mundo del trabajo, en un mundo selectivo, discriminador, exigente en cuanto a la preparación/accesibilidad, anulando posibilidades de insertarse en un empleo formal, predominando la dinámica de exclusión.

A esto debemos agregarle los espacios de formación, capacitación, educación formal, no formal que conjuntamente con el devenir social se vuelven cada vez más excluyentes aportando a la pauperización de los sectores menos favorecidos.

Así, los sectores populares se constituyen como el grupo más vulnerable a padecer dichas situaciones. En este sentido son específicamente los jóvenes quienes pasan a formar parte del colectivo más amplio en situación desaventajada y por lo tanto víctimas reales o potenciales de la exclusión.

Agreguemos para el debate que estos mismos jóvenes que se encuentran signados por sus condiciones de imposibilidad antes de aventurarse en el mundo laboral, se encuentran a la vez atravesados por las mismas pautas de consumo que la sociedad legítima como las esperables.

Por otro lado y en relación con lo anterior, se instala en el debate público, mediático la cuestión de la pobreza. Qué hacer con los pobres se transforma en un problema que irrita, molesta, perturba a los sectores medios, altos de la población. Sectores que a su vez naturalizan y excluyen canalizando sus demandas a través de la exigencia a la clase dirigente de mayor seguridad convirtiéndose ésta en el bien social máspreciado y excluyente de los tiempos que corren. Así, la mano dura, la vigilancia, el control, el castigo, la condena, la cárcel se transforman en factores estigmatizadores de pobreza convirtiéndose ésta en tema de la justicia penal y criminal. Se judicializa y criminaliza, se castiga y encierra. Se crea no sólo una distancia territorial con límites bien demarcados, sino también una distancia simbólica.

Desde los diferentes espacios de poder se continúa haciendo hincapié en la necesidad de mejorar el poder de control de esos sectores sobre todo los jóvenes. Un claro ejemplo es la constante insistencia en la baja de edad de imputabilidad, las patrullas policiales de prevención, etc.

Como menciona Julián Axat (2009) *la fuerza policial a lo largo de la historia siempre actuó y sigue actuando como un órgano independiente de coerción, haciendo uso*

*sistemático de la restricción de la libertad; instituyendo un poder territorial y estigmatizante, que le permite manipular “la sospecha” a su antojo sobre los sectores más vulnerables de la población*³. No es casual que la mayoría de las personas que se encuentran privadas de libertad, pertenecen a los sectores más pobres, en su mayoría jóvenes.

Ahora bien, debemos mencionar que en los últimos años se produjeron ciertos cambios favorables en materia de derechos humanos sobretudo en relación con niñez y adolescencia.

Al respecto consideramos distintos sucesos que posibilitaron una mirada más comprometida y un salto en cuanto a las políticas públicas respecto a la niñez y adolescencia a partir de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente.

En el año 2008 en la provincia de Bs. As se comenzó a poner en funcionamiento el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, derogándose el viejo Sistema del Patronato de la Infancia, en el cual se consideraba a la niñez y jóvenes como objeto de tutela, donde el Estado junto con sus instituciones, órganos de control y sus aparatos represivos se responsabilizaban de estos niños y jóvenes. Se otorgaba un excesivo poder a la policía, lo que producía constantemente monstruosos abusos de su autoridad, prácticas que violaban sistemáticamente los Derechos de los chicos, la represión de delitos y la institucionalización de la infancia pobre; estas prácticas eran avaladas por los distintos poderes del Estado, por las instituciones en general y por la propia sociedad.

Por otro lado y según lo mencionan Gabriel Vítale y Emilio García Méndez (2009) *Estas leyes no podrán por sí solas, consolidar el sistema de respeto y ejecución de los derechos de infancia y adolescencia, pero sólo a través de ellas, como herramientas de intervención, es posible materializar los fundamentos ético jurídicos mínimos para hacer efectivos los derechos de la infancia y la adolescencia, y en definitiva, podamos hablar, seriamente, de una verdadera democracia*⁴.

Para continuar avanzando en materia de derechos humanos, debemos tener en cuenta que se trata de un proceso que implica un cambio en la estructura de las instituciones y organizaciones a nivel estatal a través de la implementación de políticas públicas inclusivas y basadas en un plan integral. Además mencionamos el rol activo que debiera tener la sociedad civil en cuanto a instalar el debate público e interpelar al Estado.

³ AXAT, Julian. Defensor Oficial del Fuero de la Responsabilidad Juvenil de La Plata. www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/archivos/lavidadelospibesinfames.pdf

⁴ GARCIA MENDEZ , Emilio y VITALE, Gabriel M. A. (Comp.), *Infancia y Democracia en la Provincia de Buenos Aires. Comentario crítico sobre las leyes 13.298 y 13.634* Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009.

Pareciera ser que el ser ciudadano no es para todos/as, existe un tipo de ciudadano que se caracteriza, entre otras cosas, por su acceso a bienes materiales y culturales socialmente legitimados desde la lógica consumista, donde acceder o no acceder nos define. Esto nos lleva a pensar que, quienes están por fuera de ese consumo ya no formarían parte de la ciudadanía actual. Planteado así, podría dar a pensar que nuestro argumento es básicamente económico, sin embargo, esto es profundamente social y cultural. Acceder/ tener no refiere exclusivamente a algo tangible o material, sino simbólicamente a pertenecer a un cierto grupo social, a ser parte de, lo que tengo en sentido simbólico, me diferencia de otros y a la vez me iguala con quienes podríamos denominar “nosotros”.

En relación con esto es que deben problematizarse los discursos sobre las juventudes peligrosas estigmatizadas a partir de su condición de pobreza y exclusión.

Nosotros, los otros, y así muchos otros. Ante esto surge la pregunta inevitable: ¿Ciudadanías Restringidas para quienes? ¿Quiénes son los ‘merecedores’ de ciudadanía? Algo de todo esto hemos puesto en consideración aquí.

Sumamos, a la vez, a la discusión la categoría de No ciudadano en relación con lo dicho y a partir del binomio seguridad – inseguridad el cual se constituye como la principal demanda de la sociedad al Estado.

En tal sentido y desde la perspectiva de derechos humanos, las demandas de la sociedad civil realizadas a partir de lo no deseable, lo prohibitivo y lo punitivo, se encuentran signadas por discursos estigmatizadores, excluyentes, intolerantes, individualistas. Entorpeciendo de esta manera el debate público real acerca de la problemática de infancia y juventud.

Los datos nos lo confirman. Como lo plantea la antropóloga Mariana Chávez (s/d): la mayoría de la población encarcelada es joven, la mayoría de los desaparecidos eran jóvenes, la mayoría de los pobres son jóvenes y niños, la mayoría de los ‘potenciales’ delincuentes son jóvenes.

A esto se hace referencia en parte cuando se habla de judicialización de la juventud pobre y criminalización de la misma.

Consideramos, por otro lado, que la juventud o, mejor dicho, las juventudes son una construcción histórico- social que, pensados en términos cronológicos en la vida de los sujetos, es cuando se reformulan las relaciones con uno mismo, con los otros, con el mundo íntimo y social, con el cuerpo y con el pensamiento, con las posibilidades para la acción, etc. Desde este punto de vista y teniendo en cuenta lo planteado anteriormente acerca de las

condiciones de posibilidad que 'ofrece' la sociedad de consumo, no es un dato menor que se trate de un colectivo cuyas frustraciones se vislumbran antes de hacerse evidentes, a partir de lo cual no sólo no se problematice tal injusticia social desde una perspectiva de derechos humanos sino que se la encasille su a través de la estigmatización social.

Caracterizamos, por otro lado y a partir de la instalación del paradigma del neoliberalismo un tipo de políticas públicas aisladas y cortoplacistas, basadas en dar respuesta a necesidades de extrema urgencia y financiadas por organismos internacionales. A partir de esto nos preguntamos para la reflexión final ¿qué tipo de ciudadanía construyen este tipo de políticas públicas?

Se debe comprender, finalmente, que se trata de un proceso sumamente complejo como para pensar por un lado en recetas que provengan de organismos internacionales los cuales se basan en diagnósticos estándares sin tener en cuenta el contexto en sus dimensiones y complejidades. Además se debe comprender que tal proceso es el producto del devenir de los últimos 30/40 años. Que el paradigma de la inseguridad aparecido hoy día como la meca de la cuestión es solo una parte y es más una parte que tiene más que ver con las consecuencias del resquebrajamiento de un sistema social inclusivo que con sus causas. Repensar el rol de los diferentes actores sociales y sus respectivas responsabilidades constituiría un buen paso inicial para comprender que la política social no se hace con programas aislados y paliativos sino basada en una política de Estado que como tal se presente con un plan integral que considere todas las dimensiones y los actores relacionados. Además de otorgarle marco jurídico e institucional para respaldar su viabilidad. En este sentido el reforzamiento institucional es una tarea clave en conjunto con una serie de políticas que otorguen y adquieran sentido tanto en su particularidad como en su intención política formando parte de una totalidad. Permitiendo pensar más allá del cortoplacismo brindando la posibilidad de la reflexión sobre el pasado y a futuro. Por otro lado no podemos dejar de mencionar el rol que debe cumplir la sociedad civil al respecto. No podemos responsabilizar al Estado de la inseguridad ciudadana sin antes entender de qué se trata esa inseguridad y a quienes involucra. Nuestra historia más reciente es producto en parte de lo que la sociedad civil ha permitido que suceda. Porque las inquietudes de ésta, de alguna manera instalan el debate público. Desde este punto de vista debemos concientizarnos de que somos actores activos del devenir social. Formar, educar, capacitar, comprender, reflexionar, analizar, accionar son tareas que la sociedad civil deberá adjudicarse para sí a la hora de sentarse a

establecer las bases de una renovada socialización, estableciendo a la vez nuevos lazos más solidarios, más inclusivos, más humanitarios. Ahora bien esto constituye otro desafío ya que tal concientización no podrá ser producto de ninguna alquimia sino parte de un proceso de educación en diferentes niveles, nos referimos a que no se trata de la educación de la escuela o no solamente a ella. A partir de lo cual como sociedad o comunidad entendamos que: Estigmatizar al otro hace que uno mismo sea estigmatizado por ese otro; Pensar en que la cultura es una única cosa total y acabada es no comprender el mundo en el que vivimos; Las diferencias culturales debieran enriquecer la experiencia de una comunidad en lugar de establecer distancias insalvables; Vulnerar un grupo significa entre otras cosas pensar que su vida debe ser normalizada según un conjunto de parámetros cuyos criterios tiene que ver con la vida de otros.

De lo que se trata en definitiva es de ‘llegar’ al sentido común de manera tal que pueda desentrañarse la idea naturalizada de que lo dado no puede ser modificado. El modelo que nos encuadra constituye un modelo histórico y comprender su carácter histórico permite además de entender su genealogía, otorgarle sentido y por lo tanto la posibilidad de cambio. De eso se trata desnaturalizar una idea. Porque tener conciencia social del sentido histórico de las ‘cosas’ constituye la herramienta fundamental de toda comunidad que pretenda construir/sostener/recuperar lazos de pertenencia. Permitirnos de esta manera la posibilidad de una práctica social reflexiva.

Al decir de lo anterior, quizás la primera idea que habrá que desenterrar es la de la inmediatez y entender que se trata de un proceso cuyos cambios más profundos seguramente pertenecerán a la próxima generación.

Bibliografía:

- ANDRENACCI, Luciano: *La política social de los gobiernos locales en la región metropolitana de Buenos Aires*. En VI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Panel: Reformas federales en áreas estratégicas de gobierno en América Latina. Buenos Aires, Argentina, 5-9 de noviembre del 2001.
- BAUMAN, Zigmunt: *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Editorial Gedisa. Barcelona. 1999.
- DAROQUI, Alcira: *Muertes silenciadas: La eliminación de los delincuentes*. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de Comunicación, la política y la justicia. Ediciones del CCC. Bs. As. 2009.
- GARCIA MENDEZ, Emilio y VITALE, Gabriel M. A. (Comp.), *Infancia y Democracia en la Provincia de Buenos Aires*. Comentario crítico sobre las leyes 13.298 y 13.634” Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009.
- GOLBERT, Laura: nota sobre la situación de la historia sobre la política social en Argentina. En: *En el país del no me acuerdo: (des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. Prometeo libros. Bs. As. 2004.
- GUERRA, Yolanda: *Instrumentalidad en Servicio Social*. Cap. 3 Cortéz Editora. San Pablo. 1995.
- SURIANO, Juan: Los historiadores y el proceso de construcción del estado Social. En: *En el país del no me acuerdo: (des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. Prometeo libros. Bs. As. 2004.
- SVAMPA, Maristella: *La sociedad excluyente*. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Taurus. Bs. As. 2005.
- WACQUANT, Loic: *Las dos caras de un gueto*. La penalización y el surgimiento del neoliberalismo. Cap VI. Siglo XXI. 2010.
- www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/archivos/lavidadelospibesinfames.pdf.